**INFORME DE PASANTIA EN CHILE- 16 AL 21 DE OCTUBRE DE 2016**

1. Cuando se me notificó por parte de mi Asociación de Defensores la existencia de ésta pasantía, despertó totalmente mi interés, por tratarse de la Defensa Penal, que es la materia que ejerzo y especialmente por su inserción en un sistema penal acusatorio. En nuestro país, a partir del 16 de julio de 2017 comenzará a aplicarse el nuevo código del proceso penal, que implica el gran cambio de pasar de un sistema predominantemente inquisitivo a un sistema acusatorio. La experiencia chilena ha sido un modelo a seguir y tenida muy cuenta para la redacción de nuestro nuevo código del proceso penal, por lo que entendía que la experiencia de la pasantía podía ser muy enriquecedora. Además, resultaba atractivo el intercambio con colegas de otros países, de forma tal de conocer también la realidad de los distintos países que integran el bloque de defensores del Mercosur.
2. Una vez terminada la pasantía, debo concluir que la misma ha superado ampliamente mis expectativas. Primeramente, destacar el aspecto humano de todos los compañeros chilenos y en todos los lugares que fuimos de visita nos recibieron y trataron en forma espectacular. Asimismo, se formó un excelente grupo encabezado por el coordinador, con el resto de los participantes que hizo que la pasantía fuera por demás productiva en todos los aspectos.
3. A continuación, realizaré un análisis del programa de la pasantía, con los aspectos a destacar de cada una de las jornadas y las diferentes conclusiones arribadas.

**LUNES 17 DE OCTUBRE**

* Desayuno y palabras de bienvenida: Fue realizada en la Sala de Consejo de la Defensoría Nacional, estando a cargo del Defensor Nacional, con la participación del Director Ejecutivo de la AGCI y demás equipo de trabajo que hicieron posible la realización de la presente pasantía. Asimismo, se realizó la presentación de cada uno de los partícipes. Fuimos recibidos muy gratamente, haciéndosenos sentir la importancia de nuestra presencia y los objetivos de la pasantía.
* Estructura general del proceso penal en Chile/ El rol de la Defensa en el proceso penal en Chile: En una muy buena presentación realizada por uno de los defensores públicos Nicolás Cisternas se nos informó sobre la estructura general del proceso penal en chile y el rol de la defensa en el mismo. El tema fue muy bien abordado, y sin perjuicio que el tema indudablemente daba para una mayor exposición, dado el tiempo para su realización, esta fue por demás clara, suscitándose también los primeros intercambios entre los participantes con preguntas realizadas por los colegas que fueron muy bien evacuadas por el expositor.
* Entrevista con el Sr. Ministro de la Excma. Corte Suprema D. Manuel Valderrama: Concurrimos a la Corte Suprema, donde fuimos excelentemente recibidos. Estaba todo muy organizado y esperándonos el Ministro Valderrama, con el cual tuvimos una charla muy a gusto y sobre todo muy distendida. Me sorprendió muy gratamente el Ministro por su sencillez y su demostración de estar muy satisfecho con nuestra presencia. Se trata de un juez con formación penal, si bien no integraba la Corte en materia penal aspiraba a serlo cuando se generará una vacante. Fue Juez en el sistema inquisitivo puro como era el chileno y siguió siendo Juez cuando pasaron al sistema acusatorio por lo que nos habló sobre el cambio y su experiencia. Recuerdo en mi caso darme su opinión de que entendía no era aconsejable la autonomía de la defensa pública, que era mejor seguir perteneciendo al Poder Judicial. Lo mismo entendía de la defensa pública chilena, que también tiene como objetivo el logro de su autonomía. Se pasó muy rápido el tiempo de la entrevista, expresando incluso el Ministro que nos quedáramos un rato más, lo cual no pudimos hacer dado que estaba coordinada visita y recorrido al Centro de Justicia.
* Visita Centro de Justicia de Santiago. Zona de Seguridad y Transición de Detenidos y sistema de trabajos de control de la detención, recepción de solicitudes, programación de agendas, ejecución y desarrollo de audiencias de controles: Conocimos parte del Centro de Justicia, especialmente la Defensoría Pública, llamando la atención la organización locativa y distribución del trabajo. En cuanto a los detenidos son ingresados a control de detención por la mañana o por la tarde, teniendo contacto antes de pasar a control con su defensor en un lugar por demás adecuado para ello. Todo imputado, antes de pasar a audiencia de control de detención ante el juez de garantías tiene entrevista personal con su defensor. En cuanto a la organización del trabajo en la defensoría, existen defensores de turno específicamente para la atención al público, es decir, toda persona que concurra a la defensoría tenga agendada cita o no con un determinado defensor, será atendida en la defensoría, existiendo para esto defensores asignados a tal tarea. Quiero destacar como una de las cosas que más me llamo la atención, la organización y capacitación de las unidades de estudio, que constan con un jefe de unidad y otros defensores que asisten en el estudio de temas al defensor asignado a un caso. Destacar también la labor de formación que realiza la defensoría pública chilena, donde se brindan clases a los licenciados con el fin de que luego de una formación de seis meses de duración, puedan estar habilitados para el ejercicio de la abogacía.

**MARTES 18 DE OCTUBRE**

* Visita al Centro de Reclusión Santiago 1: Se trata de un centro que tiene una población carcelaria de 4000 reclusos, todos ellos cumpliendo prisión preventiva. Se encuentra cerca del Centro de Justicia, con la particularidad de que existe un túnel que comunica los Tribunales con el centro de reclusión, de forma tal de que una vez dispuesta por el Juez la prisión preventiva, es trasladado por ese túnel hasta el centro de reclusión Santiago 1. Se trata de una cárcel cuya construcción fue realizada por concesionarios privados, siendo una de las cárceles concesionadas que existen en el país como son la mayoría. Realizamos una visita por el centro donde fuimos muy amablemente recibidos por la gendarmería encargada de la seguridad de la cárcel. Primeramente, se nos hizo una exposición sobre la organización del centro de reclusión, los diferentes módulos y la clasificación de los reclusos, el sistema de seguridad y demás información sobre el funcionamiento de la unidad. Posteriormente se nos hizo una recorrida por el centro, empezando por el centro de monitoreo y vigilancia, luego por la parte de atención médica a los reclusos y posteriormente por unos de los módulos integrados por reclusos de menor peligrosidad el cual recorrimos el patio y vimos las celdas existentes, terminando la visita viendo uno de los módulos con reclusos de mayor peligrosidad, notando la gran diferencia entre ambos módulos. En muchos aspectos se pudo apreciar un muy buen trabajo y organización y en otros se vieron similitudes a problemas que se ven en nuestro país. Según lo que me manifestaron el índice de población carcelaria per capita chileno es muy similar al de nuestro país, teniendo problemas también como hacinamiento y violencia en las cárceles.
* Pasantía con tutores defensores chilenos: Primeramente, agradecer la excelente predisposición de nuestros compañeros defensores, siendo por demás enriquecedora la experiencia. Concurrimos al Centro de Justicia, en donde presenciamos audiencias de control de detención, procesos simplificados, abreviados, audiencias de levantamiento de medidas cautelares y juicio orales, por lo que vimos distintos tipos de procedimientos. En este aspecto la experiencia fue sumamente enriquecedora, teniendo en cuenta la reforma proyectada en el Uruguay, no tenía la menor idea de cómo era el funcionamiento real del proceso, viendo en las audiencias el rol que cumple cada uno de los actores. Algunos de los aspectos a destacar con la claridad que los jueces se dirigían a los imputados, que estos últimos estuvieran en toda la audiencia esposados (con lo cual no estoy de acuerdo) y la exposición oral tanto de fiscalía como de la defensa, típica de un proceso penal oral que uno se lo imaginaba, pero otra cosa resulta verlo funcionar en la práctica. Otra de las cosas que me llamó la atención de las audiencias es que por ejemplo en procesos abreviados terminaba la audiencia y disponiéndose una pena no privativa de libertad, el encausado salía en el mismo momento y por la misma puerta que lo hacía la víctima y el resto del público. Fue llamativo también ver la víctima y los propios testigos declarando frente al imputado y el público mucho de ellos familiares de éste, siendo esto uno de los puntos que me cuesta visualizar en nuestro sistema luego de la reforma.

**MIERCOLES 19 DE OCTUBRE**

* Pasantía con tutores defensores chilenos: En esta oportunidad además de presenciar audiencias, se concretó una entrevista con la Jueza de Garantía de 4º Turno y el administrador. Además de ser excelentemente recibidos, fue muy productiva la exposición dada sobre cómo funcionan los Juzgados de Garantía, siendo muy importante la figura del administrador que se encarga de toda la parte administrativa. Toda la tarea administrativa que en el anterior sistema eran realizadas por el Juez, en este nuevo sistema existe la figura del administrador que es quién se encargan de todas éstas tareas. Si bien esto al principio tuvo el rechazo en alguno de los jueces que lo veían como una pérdida de poder y se resistían a que otra persona les manejara su agenda, considero que este sistema da mucha mejor calidad a la función del juez, que en definitiva tiene como su única función JUZGAR.
* Visita a Fiscalía Centro Norte: Fuimos recibido por la fiscalía que se encuentra en el Centro de Justicia, realizando una recorrida por la misma y viendo su funcionamiento. La atención a la víctima le corresponde a la fiscalía. Me sorprendió el funcionamiento de la fiscalía en el turno, con un fiscal de turno que cuenta con tres funcionarios al teléfono en continuo contacto con la policía. Existe una muy buena comunicación entre la fiscalía y la defensa pública, teniendo un sistema informático de comunicación, donde por ejemplo un defensor puede solicitar la carpeta investigativa a la fiscalía y ésta le es enviada por correo electrónico en forma rápida al defensor.

**JUEVES 20 DE OCTUBRE**

* Visita a la Corte Suprema- Sala Penal: En la misma fuimos recibidos muy amablemente por los cinco ministros que forman la sala penal. Presenciamos audiencias de alegatos con resoluciones de recursos de amparo principalmente. La Corte Suprema está integrada por cuatro salas, cada una de ellas con cinco miembros y un presidente de la corte, por lo que tiene 21 miembros. Además, recibimos una exposición histórica de la Corte, analizando también su funcionamiento.
* Visita al Tribunal Constitucional: Recorrimos todo el edificio, antiguo pero muy hermoso. No pudimos apreciar audiencias, pero fue muy linda la recorrida por todo el edificio.
* Visita al Centro de Internación de Adolescentes: Concurrimos al principal centro de internación de adolescentes de la ciudad de Santiago. Se da la particularidad que en este Centro los adolescentes internados se encuentran cumpliendo medidas cautelares privativas de libertad. Realmente el centro funciona como un centro de rehabilitación, con talleres, espacios deportivos, etc, no siendo un centro de castigo como estamos acostumbrados a ver en nuestro país. Se pudo presenciar el amor que le ponen en su trabajo los funcionarios con el fin de que los adolescentes sean rehabilitados.

**VIERNES 21 DE OCTUBRE**

* Visita a la Defensoría Penal Pública de Valparaíso: Vimos el funcionamiento de la defensoría penal. Es de destacar que en Chile la defensa pública en su mayor parte se trata de abogados licitados, se nos explicó su proceso de selección y demás aspectos relevantes del ejercicio de la defensa pública. Luego de una recorrida por la ciudad, concurrimos a audiencias, una de ellas muy interesante donde se discutía la imposición de la prisión preventiva solicitada como medida cautelar por la fiscalía. Posteriormente luego del almuerzo realizamos una visita por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

**CONCLUSIONES**

La pasantía en Chile resulto ser muy intensa, con múltiples actividades que me permitieron tener un conocimiento más acabado del funcionamiento de la Defensoría Penal y su relevancia en el actuar nacional. Así también, resultó interesante observar los avances que han alcanzado y ver en funcionamiento el sistema acusatorio con juicios orales y públicos, de cara a la reforma que comenzará a aplicarse en nuestro país a partir del año próximo. Destacar la gran preparación de los profesionales que dirigen la institución, la importancia de la capacitación constante de los profesionales que allí laboran. Pude visualizar una defensa penal pública de primer nivel, muy avanzada en muchos aspectos, como los sistemas de comunicación con la fiscalía y con el propio juzgado, así como con un control muy adecuado de la labor de cada uno de los defensores, teniendo para ello la ayuda de muchos aspectos tecnológicos. También fue muy importante compartir ese conocimiento y experiencia con los defensores de Argentina, Brasil y Venezuela, generándose también un intercambio muy enriquecedor con el resto de los colegas participantes.

Esta experiencia aportó muchísimo pero también genera dudas en cómo se podrá ir aplicando en nuestro país esa gran modificación de un sistema predominantemente inquisitivo a un sistema acusatorio con juicios orales y públicos. Evidentemente trataremos de volcar esta experiencia en el funcionamiento de nuestro nuevo sistema penal y el ejercicio de la defensa pública, a fin de seguir trabajando para la prestación de un mejor servicio.